## "MANIFIESTO POR LA APICULTURA SOSTENIBLE"

## Macharetí, 28 de octubre de 2021

A los veintiocho días del mes de octubre de 2021 se desarrolló en el Municipio de Macharetí la aprobación del Reglamento de la Ley Nº 15, "Ley Municipal de Cría, Manejo, Conservación y Protección de las Abejas con Aguijón (*Apis Melífera*) y nativas sin aguijón (*Meloponinos*)", a través del Decreto Municipal Nº 03/2021. Este hecho simboliza un avance importante para el sector apícola de la región Chaco y de toda Bolivia, siendo que se establece un contexto favorable para el crecimiento de un sector económicamente estratégico desde un enfoque sostenible, de protección de las abejas y de los bosques chaqueños.

A la promulgación del Reglamento, convocados por la Asociación de Apicultores del Municipio de Macharetí- AAPIMMACH, asistieron apicultores y apicultoras de cuatro municipios del Chaco chuquisaqueño, autoridades locales, universidades e instituciones de apoyo de Macharetí, Huacaya, Muyupampa y Monteagudo.

En el evento se analizó la situación de la apicultura de la región Chaco que, en el contexto de la pandemia recibió mayor demanda de producción de miel, debido al cierre de fronteras que, de manera temporal, contuvo al contrabando. La apicultura ha permitido combatir la pandemia por el COVID-19, genera beneficios económicos sin efectos negativos y es un indicador de desarrollo en los territorios. Por esa razón, el sector apícola de la región Chaco y con el respaldo de la Federación Departamental de Apicultores de Chuquisaca- FEDACH, determina que es importante impulsar la apicultura sostenible en Chuquisaca y en toda Bolivia. Para esto, se debe:

 Frenar el contrabando de miel. Las autoridades nacionales, principalmente el Viceministerio de Lucha contra el Contrabando, la Aduana Nacional de Bolivia, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria- SENASAG deben frenar el contrabando de miel, reforzando sus acciones en puntos fronterizos, siendo que el contrabando atenta contra la economía familiar y la seguridad y soberanía alimentaria del país.

- 2. Institucionalizar la formación apícola. El Ministerio de Educación, junto a las universidades, gobiernos departamentales y gobiernos locales deben trabajar en la implementación de una Carrera Apícola a nivel licenciatura que oriente estratégicamente al sector, en diálogo con las y los apicultores que en la actualidad constituyen la principal y única base de conocimiento y prácticas para el desarrollo apícola.
- 3. Conservar los bosques. El desbosque y los incendios tienen implicaciones globales y regionales, con una importante afectación a las personas, animales y a toda la naturaleza. En una región como el Chaco, con tendencia a prolongadas sequías, el desbosque representa una gran amenaza para la vida y para las actividades ecológicas y económicamente estratégicas como la apicultura. Por esa razón, el Ministerio de Medio Ambiente Agua, el Instituto Nacional de Reforma Agraria-INRA, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra- ABT y demás instituciones vinculadas a la protección de los bosques y recursos naturales, deben controlar el desbosque y trabajar para su conservación.
- 4. Socializar las normativas apícolas para avanzar en su implementación. Contar con un marco jurídico que promueva la apicultura es favorable en la medida que éste sea implementado. Para que esto suceda es preciso socializar las normativas apícolas existentes a nivel de las autoridades de los gobiernos departamentales y municipales, a nivel de los medios de comunicación, asociaciones apícolas, universidades y todos los sectores vinculados al sector apícola. De esta manera, en los próximos años, contaremos con avances significativos para la apicultura desde el mismo Estado.
- 5. Declarar el 2022 como Año de los productos de la colmena. Para generar espacios de incidencia y cabildeo que fortalezcan a la cadena apícola y el consumo de miel instamos a diseñar y programar, técnica y administrativamente, un año para posicionar a la apicultura de manera multidimensional y sostenible.

La apicultura contribuye a la seguridad alimentaria y, además, brinda servicios ambientales, aporta enormemente al desarrollo del país. Sin embargo, en reiteradas oportunidades, el sector apícola ha manifestado su preocupación por el contrabando, el desbosque, el incremento del consumo de miel y la necesidad de mejorar las condiciones de toda la cadena apícola. Por esa razón, exigimos la atención del gobierno nacional y todas las instituciones competentes y les instamos a que respondan a los puntos exigidos en el "Manifiesto por la apicultura sostenible", expresado por el sector apícola de la Región Chaco. De esta manera, esperamos que, de manera creativa, se trabajen alternativas para avanzar hacia una Bolivia apícola y sostenible.

Macharetí, 28 de octubre de 2021

FROM MATTHE CAMP AND MATTHE CA

April 1990 Pressures Only